



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.



Director:
D. Victoriano Medina.

Redacción y Administración: Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:
Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

— : SUMARIO : —

LOS SUCESOS DE ALGAR Y LA HIGIENE PÚBLICA, por *Victoriano Medina*.—A LOS COLEGIOS VETERINARIOS, por *Manuel Medina*.—CÓMO EVOLUCIONAMOS, por *Saturino Ugena*.—VALOR DE LOS SUEROS Y VACUNAS EN LA PROFILAXIS DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS GANADOS (conclusión), por *V. Colomo y J. Hidalgo*.—D. JOAQUÍN M. RECIO Y BENITO, por *Anastasio Alonso y V. M.*—SOBRE LA OBLIGACIÓN DE RECURRIR, EN CIRUGÍA VETERINARIA, A LAS INYECCIONES ANTITETÁNICAS, por *M. M.*—BIBLIOGRAFÍA, por *M. Medina*.—ECOS Y NOTICIAS.

Los sucesos de Algar y la higiene pública.

Impresionados profundamente con la lectura de los diarios políticos de gran circulación recibidos estos días, dando cuenta de las alarmantes noticias que se transmiten por sus corresponsales desde Algar, pueblo inmediato a Cartagena, donde han sido atacadas de *triquinosis* más de doscientas personas, por haber consumido como alimentos, embutidos elaborados con carne procedente de animales que padecían tan terrible enfermedad parasitaria, habiendo ya fallecido algunos de los epidemiados, y, según opinión de los médicos que allí se encuentran, fallecerán el 40 por 100 de los enfermos presentados; no podemos menos de coger la pluma para dar, una vez más, la voz de alerta a las autoridades y al vecindario de esta capital, a fin de que se pongan en condiciones de evitar que aquí ocurra una catástrofe semejante.

La Prensa en general, no suele preocuparse, como tampoco la opinión se interesa, en el grado que debiera, de estos tan interesanti-

simos asuntos de sanidad, nada más que, cuando, como ahora, se presentan estos hechos de tanta gravedad; a nuestro entender, debiera, la primera, prestar más atención a estas cuestiones de tan vitalísima importancia para el país, señalando las deficiencias que notara en esta clase de servicios y fustigando a las autoridades que no cumplieran e hicieran cumplir severamente con los preceptos de la higiene, la policía de salubridad o no pusieran en práctica lo legislado en materia sanitaria.

Esta poderosa institución, llamada Prensa, puede contribuir con su potente acción divulgadora y decisiva influencia sobre los ciudadanos, a ilustrar a los gobernantes y masa general del pueblo en estos asuntos, haciendo comprender a unos y otros, lo expuesto que resulta el desatenderlos, convenciendo a todos de que es una costumbre suicida la que al presente se tiene de permitir se expendan para el consumo público productos alimenticios sin las debidas garantías de salubridad, no habiendo sido sometidos de antemano a una inspección metódica y rigurosa, y, sobre todo, dotada de los elementos precisos de investigación, que son hoy imprescindibles.

Toledo, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, es de las poblaciones que más solícitos cuidados han dedicado a la higiene, y de las que mayores actividades han desplegado para conquistar las incalculables ventajas que para la salud pública se obtienen con la aplicación oportuna de sus preceptos. Dígalo si no la construcción de su magnífico Matadero público, la instalación de su admirable Laboratorio municipal, su bien dotada estación de desinfección, con su servicio gratuito y obligatorio, y otras varias mejoras implantadas en el Municipio, encaminadas a conseguir garantizar en lo posible la pública salud. Y si nos fijamos en lo que se refiere al servicio de inspección de alimentos, íntimamente relacionado con el asunto que motiva estas líneas, también podemos blasonar de haber hecho mucho para defendernos de las continuas asechanzas de las enfermedades parasitarias y microbianas, trasmisibles de los animales al hombre. Aparte de lo perfectamente dispuesto que se halla el servicio de inspección de carnes y demás sustancias alimenticias, encomendado a inteligentes y activos funcionarios, que todos los días patentizan la fe con que trabajan en la delicada misión que tienen encomendada y a los que se les ha provisto de cuantos elementos investigadores son indispensables, se han dictado diferentes medidas de higienización y policía que sirven para ponernos a cubierto de tan terribles epidemias que con tan lamentable frecuencia se presentan en otras localidades, en las que se han olvidado de aplicar

los salvadores preceptos sanitarios. Para demostrar esto que decimos, basta señalar el resultado obtenido en este año con la inspección llevada a cabo en el Matadero municipal de esta ciudad. ¡Seis cerdos triquinosos, y más de veinte cisticircosos, se han inutilizado en lo que va de temporada de sacrificio de esta clase de animales; aparte de las reses que han sido destinadas al horno de cremación, por padecer enfermedades contagiosas, trasmisibles a la especie humana!

Cuando nos fijamos en estos datos y consideramos el incalculable beneficio que hicimos a nuestros convecinos con la implantación del gabinete sarcológico del Matadero, y después reflexionamos el sinnúmero de víctimas que hemos arrancado de las garras de la muerte con esta mejora por nosotros iniciada, y puesta en práctica, experimentamos una satisfacción inmensa y damos por bien empleados los sacrificios que, durante nuestra permanencia en el Municipio, nos hemos impuesto en defensa de las cuestiones sanitarias de la capital, siquiera hayan sido poco apreciados y peor pagados.

Sin embargo, y aun después de haber demostrado lo bien atendidos y dotados que tenemos esta clase de servicio, hemos de declarar, siquiera sea con pena, que aún existen deficiencias de importancia en los mismos; deficiencias que ya nos hemos permitido señalar hace tiempo y en forma oficial, y que precisamente son las que pudieran dar lugar a que en Toledo ocurrieran sucesos idénticos a los que ahora se han desarrollado en Algar, y que han llevado la desolación y el luto a muchísimas familias de aquella localidad.

Todos los días entran en nuestra ciudad carnes procedentes de animales muertos o sacrificados fuera de ella, y productos elaborados con aquéllas, sobre todo, jamones y embutidos; estas sustancias alimenticias de procedencia animal no tienen, no pueden tener para nosotros, la garantía de salubridad necesaria, por que, aun cuando algunas vengan acompañadas del certificado de salubridad, no puede en modo alguno darnos la seguridad de que están salubres, porque sabemos que en la generalidad de los pueblos, o no existe inspección sanitaria y si existe es deficientísima, pues los encargados de ejercerla no cuentan con los medios de investigación que son precisos, pues ni un mal microscopio tienen.

Y no obstante saber esto, permitimos que por nuestras puertas entren todos los días carnes y demás productos alimenticios de origen animal, con la mayor facilidad y sin que nadie moleste a los introductores, cuando más, son sometidos a una investigación pasajera y macroscópica, en la que no se puede ver nada, pues a los seres microscó-

picos no puede vérselos con los ojos de la cara, resultando una pantomima irrisoria la intervención del técnico encargado de hacer estos reconocimientos, en la que su conciencia queda intranquila por las grandes responsabilidades a que se expone, como le ocurre ahora al desgraciado profesor de Algar, que quizás sea víctima de la falta de celo de las autoridades o de la insaciable codicia de algún comerciante sin entrañas. ¡Como si estos productos animales estuviesen exentos de transmitir las mismas enfermedades que los animales que se sacrifican en el Matadero, y que son objetos de tan escrupulosa inspección!

Preciso es, por tanto, que cuanto antes se haga desaparecer estas anomalías y se establezca una inspección metódica y ordenada. Es de necesidad que nuestras autoridades municipales pongan en vigor, a la mayor brevedad, la moción que, sobre inspección sanitaria, tuvimos el honor de presentar a la Corporación municipal, cuando aún ostentábamos la investidura de concejal, y que, después de unánimes elogios, fué tomada en consideración por todos los que en aquél entonces constituían el Concejo.

Será la manera de tener garantizada la salud de nuestros convecinos, y evitar que algún día apareciese aquí el terrible fantasma que al presente está haciendo de las suyas en el desgraciado pueblo de Algar.

Victoriano Medina.

De El Eco Toledano.

A los Colegios Veterinarios.

Justicia para un compfesor.

Los grandes rotativos han dado la triste noticia de que en el pueblo de Algar, de la provincia de Murcia, ha posado sus negras alas la versátil desgracia; más de doscientos casos de triquinosis humana han sido registrados en su escaso vecindario y ¡quién sabe cuál será la magnitud que alcance la catástrofe!

El caso no es nuevo, ni es extraño, ni será el último; ayer fué en Murcia, hoy en Algar, mañana será donde Dios quiera, que casi todos los pueblos españoles son terreno abonado para la presentación de este y otros azotes con que la Naturaleza castiga la ignorancia de los hombres, porque en la mayoría de los núcleos de población las cuestiones de Higiene pública están, como en los mejores tiempos de la civilización celta, encomendados a los designios de la Divina Providencia.

Pero en el caso presente, la noticia telegráfica por nosotros leída, da a conocer, junto a detalles descriptivos de la vergonzosa desgracia, un rasgo de insólita energía llevado a cabo por el Alcalde del pueblo, decretando la suspensión de empleo y encarcelamiento de un Veterinario *que certificó de las buenas condiciones de un cerdo*. He aquí una medida que podría tener tanto de oportuna, justísima y pausable, como tiene de injusta, impropcedente y reprochable.

El Veterinario higienista tiene a su cargo, en la sociedad, una misión transcendentalísima, generalmente incomprendida, ignorada y desatendida; es, o hablando con más propiedad, debía ser—¡cuántas veces se habrá repetido esta frase!—*el centinela avanzado* de la salud pública, el factor principalísimo y más eficaz de la profilaxis de multitud de enfermedades que los animales transmiten al hombre, que en otros países han pasado a la categoría de las cosas históricas y que en España son el pan nuestro de cada día, refrendando con sus frecuentes presentaciones el vergonzoso tilde con que señalan a nuestra Patria las medidas restrictivas de importación de nuestros ganados a otros países.

Tal es la noble misión del Veterinario higienista y así lo ha entendido, sin duda, el celoso Alcalde de Algar que ha procedido contra el funcionario de su dependencia; pero para que el procedimiento fuese oportuno, sería preciso que no ocurriese en Algar lo que sucede en el 90 por 100 de los pueblos de España, que no fuese ese Ayuntamiento de los que pagan al Veterinario Inspector de Carnes con la cantidad de noventa céntimos mensuales; sería oportunísimo exigir inexorablemente de ese funcionario la más estrecha responsabilidad, *si podía* desempeñar cumplidamente su cometido, si disponía de los medios de investigación indispensables para que su dictamen tuviese todas las garantías de una rotunda afirmación científica; sería pausable la conducta de ese ejecutivo Alcalde de Algar si presidiese un Ayuntamiento que, celoso del bienestar del vecindario y convencido del principio «hermosamente humano de que el individuo, la familia y la colectividad social tienen un derecho perfecto, natural, indiscutible» a que con sus intereses *se administre su salud*, tuviese debidamente atendidos los servicios de inspección de carnes y sustancias alimenticias, retribuyendo decorosamente al hombre de ciencia cuyos especiales conocimientos le envuelven, ahora, en las negruras de la responsabilidad, y dándole cuantas facilidades exigiese el mejor cumplimiento de su humanitario deber.

Peró nosotros sabemos que no es así, sino que, por el contrario, el Ayuntamiento de Algar es trasunto fiel de muchos millares de Ayun-

tamientos de España que pagan mezquinamente a un desgraciado Veterinario *que come porque pone herraduras*, que no tiene habilitado matadero de reses donde los animales destinados al consumo público sufran la necesaria fiscalización sanitaria....

La inspección de carnes se hace, en todo el término municipal de Cartagena, de un modo originalísimo, modelo de la más rara candidez y amparador de cuantos fraudes puedan intentarse. El término municipal de Cartagena está dividido en Diputaciones rurales (pueblos) en los cuales *no han existido nunca* centros de matanza; *cada hijo de vecino sacrifica en su casa* las reses que se le antojan y remite—con un criado o con el celador del pueblo—al Veterinario inspector *unos trozos de carne*. No dice la carta particular que nos proporciona los anteriores datos, si para el examen de esas *muestras sin valor* dispone el Inspector de carnes de un microscopio, por lo menos, aunque de otros párrafos pertenecientes a dicha carta deducimos que, si le tienen, debe ser de esos que sólo sirven para ver *la tan acreditada preparación de un ala de mosca*, por cuanto para encontrar la triquina fué preciso llevar muestras de longaniza sospechosa a Cartagena; pero haya o no microscopio al servicio del Inspector de carnes, y así tuviera a su disposición el más completo gabinete micrográfico, la organización de los servicios sanitarios libra al desgraciado compañero, destituido y encarcelado, de toda responsabilidad. ¿Cómo va a ser responsable de este catastrófico suceso un Veterinario que no presencia el sacrificio de reses, que no recoge y numera las muestras por sí mismo, y cuya misión queda reducida a recibir lo que cada ciudadano *quiera* someter a su fiscalización?

Serán, en todo caso, culpables de lo sucedido, los *geniales* organizadores de tan importante servicio, no el pobre Veterinario que, por cierto, tiene que *agradecer* al Ayuntamiento el desempeño de un papel altamente ridículo. ¿Qué puede el Veterinario contra la mala fe de un comerciante o contra su ignorancia o su apatía y abandono, todo lo cual puede determinar fraudes que nadie, y menos el Veterinario, puede evitar con tan absurda organización?

Y nosotros, que lanzaríamos el más enérgico anatema *contra el compañero culpable*, sentimos una viva indignación frente a la evidente injusticia e imploramos ayuda para el *compañero inocente*, cuya irresponsabilidad debe demostrarse y a quien es preciso restituir su honra profesional y su cargo, que no será, seguramente, ninguna *cañonja*.

Por nuestra parte, dimos prontamente satisfacción a la conciencia,

remitiendo a un diario madrileño unas cuartillas en las que recabábamos la pública atención sobre este hecho; ignoramos la suerte que correrá nuestro artículo, pero poco importa que se publique o no, si, como es de esperar, sirven estas líneas para provocar un movimiento de solidaridad de la Clase.

A los Colegios Veterinarios, como fuerzas colectivas, nos dirigimos, exponiendo a su consideración el injusto proceder de que es inocente víctima un compañero que se llama D. Ignacio Torres, seguros de que no perdonarán medio para librar a ese VETERINARIO de la desgracia y la ignominia acumuladas sobre él por un poder autoritario depurador de ficticias responsabilidades.

Manuel Medina,
Veterinario Militar.

Enero 1914.

Cómo evolucionamos.

No hay más que recorrer la mirada por los periódicos profesionales de veterinaria para darse de manos a boca con la palabra fatídica «intruso», y lo que es más asombroso y produce más pena, leer con mucha lamentable frecuencia que el Profesor N. protege al intruso L. a fin de que nadie le moleste en su obra de rapiña. Resulta, pues, que a los chupócteros que se intrusan en nuestra profesión para arrebatarnos lo que de derecho nos corresponde, nunca les falta un alma caritativa que, apiadándose de su situación, les ampare y proteja, encontrando en nuestra misma agrupación profesional quien desempeña tan viles y vergonzosas funciones protectoras.

A cualquiera se le ocurrirá pensar que estos fomentadores del intrusismo, al convertirse en aliados serviles de esos parásitos, ayudando a éstos en la lucha que tienen que sostener contra los titulados, sus hermanos, lo hacen por lucrarse con algo que el protegido pueda darlos de lo que quita a los buenos Profesores, y por tanto, que algo consiguen con prestarse a ser cómplices de su verdugo, arrastrándose con él por el asqueroso lodo de la indignidad y el desprestigio moral y profesional; pero lo más peregrino es que muchas veces ni aun eso los puede servir de motivo para obrar en esta forma; es que sus ideas no son todo lo nobles que deben ser y se olvidan de que, auxiliando a un intruso, no sólo perjudican a sus Comprofesores, sino también a ellos mismos; que la indignidad que cometen se refleja, no sólo en ellos, sino hasta en la profesión a que pertenecen, perdiendo mucho ésta ante las demás de carácter científico profesional.

Por eso no nos podemos explicar la conducta que en este sentido observa el Veterinario establecido en Cabañas de la Sagra, Sr. Salgado, protegiendo al intruso de Yuncillos; este *buen* compañero ha extendido sus brazos y cobijado en ellos, como *buen patricio*, al citado intruso, a fin de que éste pueda seguir haciendo de las suyas, es decir, ejerciendo la profesión en cuantas ocasiones se le presentan y empleando los medios que esta clase de individuos acostumbran.

Entendiendo nosotros que estos hechos merecen ser conocidos por nuestros compañeros, los ponemos de relieve y señalamos al pecador para que la clase tome nota y forme de él el juicio que merece, pesando sobre él mismo el desprecio de todos los que pertenecemos a la honrada profesión veterinaria y muy especialmente de los que ejercemos en partidos próximos al que sirve de campo de operaciones a la razón social-intrusera Salgado y Arribas.

Explicaremos lo ocurrido. Tan pronto como nos enteramos de la existencia del intruso Felipe Arribas en el pueblo de Yuncillos, lo pusimos en conocimiento del Subdelegado de este distrito, y éste, a su vez, lo denunció al Juzgado Municipal de dicho pueblo. Ante esta primera acometida, el intruso no tuvo más remedio que declararse en retirada para evitar que la ley le impusiera el castigo señalado, aun cuando éste sea tan insignificante que no me explico tratara de evadirse, a no ser para preparar las armas con que defenderse después en forma que saliera victorioso, y así ocurrió, pues seguidamente se entendió con nuestro *excelente* compañero Sr. Salgado, y desde entonces, con la impunidad que le dá el apoyo de éste con su título, obra con el mayor descaro, sin respetar a nada ni a nadie, únicamente a su cariñoso protector, quien sin duda no ha leído la Real orden del 22 de Diciembre del 59, y que yo recomiendo a mi excelente compañero y Suldelegado de este distrito, Sr. Madrigal, para que se la haga comprender en la forma que se merece.

Ante hechos como el que denunciarnos es de absoluta precisión la unión, a fin de que la defensa que hagamos de nuestros derechos contra estos usurpadores de nuestra propiedad profesional resulte eficaz. Y creemos que es preferible atacar con más bríos al protector que al protegido, y en este caso concreto, al Sr. Salgado antes que al intruso Arribas. Por eso nosotros hemos emprendido los trabajos encaminados a conseguir la desaparición de ese protectorado fraticida y para ello hemos visitado a las personalidades más prestigiosas de Yuncillos para convencerlas de lo expuesto que está su riqueza pecuaria y la salud del vecindario, sin tener quien constantemente vele por

una y otra, toda vez que en la forma que tienen convenido con el señor Salgado, desempeñando la titular, teniendo la vecindad en Cabañas, aparte de lo ilegal que resulta, es altamente perjudicial para sus intereses sanitarios y pecuarios, teniendo la satisfacción de haber conseguido que las autoridades y demás personas influyentes de Yuncillos estén al presente dispuestos a llevar un profesor que, viviendo en la localidad, pueda desempeñar debidamente su cometido; de este modo resultará que al Sr. Salgado se le terminará la breva..... y aquí paz..... y después, ¡ah!, después, todos los que nos consideremos como profesores dignos debemos obrar con tan despreocupado compañero en la forma que nos tiene recomendado el Colegio profesional; el abandono, el completo aislamiento por parte de todos, como medio profiláctico para evitar el contacto, que siempre resulta peligroso, con tan inmorales individuos a la vez que demostraremos que aún quedan muchos dentro de nuestra familia profesional, que no han perdido lo que más en estima debe tener el hombre..... De todos modos hay que convenir en que evolucionamos.

Saturnino Ugena.

Recas y Enero, 22-914.

Valor de los sueros y vacunas en la profilaxis

de las principales enfermedades infecciosas de los ganados.

(Conclusión.)

Carbunco bacteridiano.

Enfermedad es ésta que reinaba con bastante frecuencia en nuestro país, y gracias al empleo de las vacunas y a los sabios consejos que los inspectores pecuarios, secundados por nuestros dignos compañeros regionales y municipales, dirigen a los ganaderos, va desapareciendo, si no en totalidad, en parte.

Existen comarcas en las que, antes de conocerse estos medios profilácticos, los poseedores de reses lanares tenían pérdidas seguras y hoy, por obra y gracia de las vacunaciones, solamente las tienen en una proporción tan insignificante, que no dan importancia a esta epizootia.

Lo más corriente en la práctica es el empleo de la vacuna anticarbuncosa, conocida por todos vosotros. Esta vacuna no es otra cosa que

cultivos en medios adecuados del *bacillus anthracis*, hasta que se consiguen razas asporógenas.

En unos institutos, para conseguir este resultado, el calor es el factor principal; en otros, el agente patógeno de la enfermedad que nos ocupa, es cultivado en medios para el desarrollo normal del bacilo, hasta conseguir después de 30 o 40 pases por estos medios, una raza asporógena que no mate al animal objeto de su experimentación y si contra-restre los efectos de una inoculación secundaria de cultivos virulentos, en su máximo de virulencia.

La sueroterapia en esta enfermedad, también da buenos resultados y mucho mejores combinada con la acción de la vacuna.

En demostración de este aserto, indicaremos la fácil desaparición de una epizootia carbuncosa en el ganado de un regimiento de caballería. Se morían los animales en bastante número; se nombró una Comisión para estudiar la enfermedad reinante; diagnosticaron los profesores encargados, clínica y experimentalmente, que el carbunco bacteriano era el causante de las bajas en el ganado; procedieron al empleo del suero primero y, seguidamente, la vacuna, desapareciendo pocos días después la enfermedad.

*
* *

Hemos terminado la labor que admiraciones y cariños, más que confianza en nuestro esfuerzo, nos llevó a aceptar. El honroso encargo está terminado, sin duda, con mejores deseos que aciertos. Sirvanos de escudo nuestro propósito de hacer algo en pro de la medicina veterinaria y de los cuantiosos intereses ganaderos de España.

Fruto el trabajo, que hemos tenido el honor de leer, de la observación y el estudio continuado que en tan importantes materias constantemente practicamos, creemos que de él puede obtener algún beneficio la ganadería nacional. Si así es, sirvanos de último baluarte la esperanza de que lo leído, sea excitante que lleve a mejorar y perfeccionar estas materias a algunos de los ilustres colegas congregados en esta magna y entusiasta Asamblea, demostrativa del esfuerzo y del valer de una clase que ve satisfecha y agradecida que se le abran nuevos horizontes más brillantes y se le otorguen, aunque con regateos, algunas mercedes a que tenemos indiscutibles derechos por nuestros conocimientos y por nuestra ansia de perfeccionarnos en el saber y de ser útiles a la patria

V. Colomo y J. Hidalgo.

Profesores del Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

D. Joaquín M. Recio y Benito.

En las primeras horas de la tarde del día 8 del actual, tuvo fatal desenlace la grave y penosa enfermedad que durante más de dos meses tuviera postrado en cama al que en vida fué apreciado Veterinario y queridísimo y llorado amigo del alma.

Sus virtudes y buenas cualidades hacían pensar que tenía derecho a la vida feliz y dichosa; mas el hado adverso se interpuso en su triunfal camino y eclipsó su felicidad con una muerte prematura aunque santa.

No ha de faltar mi oración ferviente a aquél, que como compañero más próximo, compartió conmigo las penalidades y alegrías del ejercicio profesional durante algunos años, ni he de olvidar sus fortalecientes consejos que me servirán de guía.

Me asocio al sentir del pueblo de Ventas con Peña Aguilera, y suplico a todos una Oración, una Plegaria a la memoria del Veterinario ejemplar y amantísimo amigo y compañero que todos lloramos.

Reciban estas palabras de consuelo, con mi más sentido pesar, su familia toda y especialmente su hermano político y compañero don Epitacio García y a quien haya enlutado la muerte de mi más preciado y predilecto compañero Joaquín.

Sírvale mi hondo sentir de perenne ramo de siemprevivas en su tumba, fehaciente muestra de que jamás lo olvidará su apenado y antiguo amigo y compañero.

Anastasio Alonso.

Menasalbas, Enero 1914.

*
* *

La Redacción de LA VETERINARIA TOLEDANA y el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia, se asocian al dolor que experimenta en estos días la familia del malogrado y querido compañero Joaquín, y la desea resignación para resistir tan rudo golpe y muy especialmente a nuestro estimado comprofesor D. Epitacio García, enviándolos a todos nuestro más sentido pésame.

V. M.

Sobre la obligación de recurrir, en cirugía Veterinaria,

a las inyecciones antitetánicas.

Por M. CADEAC

¿La práctica de una sola inyección preventiva, constituye, o no, una falta grave de negligencia que acarrea responsabilidad al Veterinario? Tratando esta cuestión *M. Huguier* ha reunido un conjunto de argumentos serios de naturaleza tranquilizadora para los Veterinarios que no se atreven a servirse del bisturí sin inyectar una dosis de suero antitetánico antes, y otra después. La inyección antitetánica es, algunas veces, la principal operación. *M. Huguier* opina que no debe abusarse de las cosas mejores y yo comparto su opinión de acuerdo, además, con Dieudonné, Chapellier, Labat, Pécus, todos los cuales han respondido al presbitero de *M. Huguier*, y tantos otros cuya modestia les ha hecho no dar a conocer su opinión. Una sola inyección es suficiente después de los traumatismos accidentales como tras de las grandes intervenciones quirúrgicas. Esta conclusión está justificada por la estadística, sancionada por la clínica diaria y cumplidamente motivada por las siguientes razones: «1.^a Garantía suficiente dada en la práctica por una sola inyección, lo que proporciona economía de tiempo para el operador y de dinero para el propietario del animal; 2.^a Atenuación de la dificultad de que ciertos propietarios accedan a la intervención preventiva; 3.^a Evitar la imposibilidad en que se encuentran un buen número de Veterinarios civiles de renovar por sí mismos las inyecciones, no debiendo abandonarse el suero entre las manos de los propietarios o de empíricos.»

Una sola inyección preventiva es suficiente en la práctica corriente, en el caballo, a condición de que sea efectuada, lo más rápidamente posible, antes de la operación o después del traumatismo operatorio o accidental. Millares de casos testimonian la eficacia de esta práctica. Es cierto que hay quien hace dos inyecciones con ocho a doce horas de intervalo; háganse cuantas se quieran si no hay inconveniente económico apreciable o cuando existan negocios de Compañías aseguradoras o se trate de grandes traumatismos de larga cicatrización. Pero en la inmensa mayoría de los casos, la inyección única es de una eficacia cierta y completa. Si en el hombre, el suero es menos preventivo,

débese a que no es homólogo. Está, en efecto, demostrado, que un suero homólogo, es decir, recogido de una especie y aplicado a individuos de la misma especie, da una inmunidad más completa y de una duración dos veces mayor que la obtenida con un suero heterólogo de la misma actividad. «Así se explica por qué en los casos de suero antitetánico empleado en el caballo, una sola inyección puede prevenir, poner a este animal al abrigo de accidentes que, en el hombre, por ejemplo, hacen precisas dos intervenciones.»

Siendo suficiente una sola inyección para asegurar la acción preventiva, ¿debe practicarse? ¿Es obligatoria? En otros términos, «un Veterinario que practicando una operación quirúrgica no haga una inyección preventiva de suero antitetánico, ¿comete una falta grave que le hace responsable si el operado muere del tétano partiendo de la base de que ningún texto legislativo prescribe las dichas inyecciones, pero que son, sin embargo, recomendadas por los clásicos Veterinarios y las instrucciones del Instituto Pasteur y que están prevenidas por circulares ministeriales militares?»

Por la traducción,

M. M.

(Continuará.)

Bibliografía.

La mejora de nuestros vacunos.—*Labor divulgadora.*—Por Javier Prado Rodríguez, Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de Orense.

Héme aquí otra vez, lector, armado de un escalpelo que apenas sé manejar: el de la crítica. Sino que, ahora, la *operación* no precisa gran habilidad, gracias sean dadas al autor de este folleto que me proporciona ocasión de abundantes elogios, de alabanzas justísimas; y le aplaudiré sin ambages, ni rodeos, ni reservas.

El Sr. Prado Rodríguez entiende la vulgarización científica muy oportunamente y consecuencia de ello es que *La mejora de nuestros vacunos* resulte un opúsculo perfectísimamente adaptado al medio en que, por su destino, se pretende influir; sin emplear tecnicismos, que dejarían al ganadero *con la boca abierta*, el Inspector Pecuario de Orense ha escrito su librito en un estilo ilano,

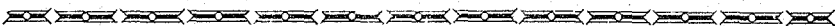
conciso, contundente, capaz de *meterse* en todas las inteligencias y dejar impreso en ellas un gran caudal de ideas de fácil utilización en la práctica.

El principal defecto de casi todos los trabajos de vulgarización está en que, después de su lectura, la cabeza del lector *profano* queda convertida en un *cajón de sastre*; en su inteligencia se agitan en laberíntico desorden, *formando un riquísimo pisto manchego*, una porción de revelaciones complicadas, y de este empacho intelectual, no puede salir nada que se traduzca en práctica útil. No hay peligro de que esto ocurra con el trabajo del Sr. Prado; de su lectura sacarán los ganaderos de la región el convencimiento de que poseen mucho bueno en su ganadería vacuna, de que eso bueno es susceptible de mejora y conocerán, además, la orientación a que deben subordinarse sus intervenciones en la producción de sus ganados, orientación que está, por añadidura, expuesta en el folleto tan comprensiblemente, tan libre de artificios y complicaciones, que su misma sencillez anima a adoptarla y ponerla en ejecución.

Yo felicito al Sr. Prado Rodríguez por su acierto y al Consejo Provincial de Fomento de Orense por su cooperación a la utilísima labor del Inspector de Higiene Pecuaria.

M. Medina.

Enero 1914.

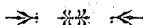


Écos y noticias.

Producto de una suscripción entregado.— La cantidad recaudada en la suscripción abierta por esta Revista para costear las insignias de la Gran Cruz del Mérito agrícola concedida por el Gobierno de S. M. al ilustre Veterinario español, honra de nuestra clase, D. Dalmacio García Izcara, y que ascendía al terminar a 92,50 pesetas, ha sido remitida por el Tesorero de este Colegio Sr. Hernández, que era el encargado de recibir las cuotas porque se suscribían con este objeto, al Director de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, Sr. Gordón, a fin de que la sume a la relación de cantidades remitidas a dicha Revista.

Al participar a nuestros profesores toledanos este hecho, no podemos menos de hacerlos presente el profundo sentimiento que hemos experimentado ante el resultado de la suscripción. Entendíamos nosotros que el Sr. Izcara por sus prestigios, su talento, y más que todo, por su ilimitado amor a la Clase, a la que tantos beneficios ha hecho, era merecedor de que todos, absolutamente todos los Veterinarios hubieran acudido presurosos a tomar parte en el homenaje

que significa el regalo de las insignias de la condecoración con que tan justamente ha sido agraciado. No ha sido así y por eso lo lamentamos y muy especialmente por la clase.



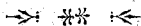
Felicitación sincera.—Se la damos a la redacción de nuestro estimado colega local *La Campana Gorda* por las importantes mejoras introducidas en su publicación, variando su tamaño y sobre todo su presentación en una forma que supone deseos de engrandecimiento.

Por todo ello bien merece tan simpática Revista que el público la dispense su favor. Por lo que a nosotros se refiere, la deseamos toda clase de prosperidades y mucha suerte en su empresa.



Revista reformada.—La *Gaceta de Medicina Zoológica* título que representaba una noble aspiración, murió con el pasado año y el espíritu que le daba vida creó la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*. La nueva-vieja Revista apareció notablemente reformada, llamando poderosamente la atención el artístico grabado de cabeza que es todo un símbolo de un porvenir de justicia.

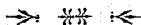
Enhorabuena al batallador Molina por este éxito y le deseamos que, con nosotros, vea realizado su ideal.



Completamente de acuerdo.—Según leemos en algunos periódicos profesionales, en la última Junta general celebrada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, y a propuesta del batallador incansable por el progreso de nuestra profesión Sr. Molina, se acordó abrir una suscripción entre toda la Clase para elevar una estatua o un busto, según resulte la recaudación, a los Sres. Alba y Ruiz Jiménez, benefactores de la Veterinaria, a la que han hecho dar un paso gigantesco en sentido progresivo con sus nunca bien alabadas reformas en la enseñanza de nuestra ciencia.

LA VETERINARIA TOLEDANA y el Colegio Veterinario Toledano se adhieren con verdadero entusiasmo a tan oportuna y grandiosa idea, y espera que todos los que ostentan el honroso título profesional acudan solícitos con su dádiva a fin de poder llevar a cabo una obra que patencie de un modo impercedero la gratitud de una clase a los que como gobernantes implantaron reformas en sus estudios que la ponen en condiciones de conseguir su ansiada regeneración científico-social.

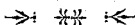
Esperamos, pues, que los iniciadores nos llamen para acudir presurosos a donde nos digan.



Distinción merecida.—Nuestro estimado amigo e ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro Moyano, tan conocido de

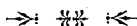
la clase por sus publicaciones científicas, ha sido designado Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la capital aragonesa. Sus convecinos los zaragozanos están de enhorabuena por haber sido elevado el Sr. Moyano a tan honroso cargo, pues estamos convencidos de que, dados sus talentos y sus excelentes condiciones personales, ha de desempeñarle con todo acierto en favor de sus administrados.

Nosotros, no había para qué decir que nos alegramos de que el Sr. Moyano, a quien tanto afecto tenemos, haya sido objeto de tan justa y merecida distinción.



Oposiciones.—Tenemos noticias que muy en breve se convocarán oposiciones para cubrir dos o tres plazas de Inspectores Veterinarios de «*El Fénix Agrícola*», dotadas con 3.000 pesetas anuales de sueldo y 8 pesetas diarias de dieta cuando estén de viaje, además de los gastos de locomoción.

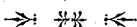
A los profesores jóvenes y aprovechados se les presenta ocasión de demostrar sus conocimientos, a la vez que conseguir una plaza con la que poder atender a las necesidades de la vida, ejerciendo la profesión dignamente.



Varias formas de intrusismo en la provincia.—Aparte del caso que tan elocuentemente señala en este mismo número el Sr. Ugena, y que se presta a tan dolorosos comentarios, sabemos de otros que merecen también nos ocupemos de ellos, pues demuestran la frescura de algunos que, siendo compañeros, no tienen escrúpulos en asociarse a los intrusos para que éstos puedan actuar con toda libertad y sin exposición. Desde hoy pasaremos revista a los que conozcamos.

En Oedillo hay un intruso protegido por un Veterinario establecido en Illescas. En Quero está establecido otro profesor, que en sus tiempos perteneció a este Colegio, y que por algo se retiró de él, que, ha salido tan aprovechado, que no pareciéndole bastante tener un establecimiento en el pueblo citado, se decidió a abrir otro en Puebla de Don Fadrique, y así lo hizo. Tenemos entendido que otro *buen profesor*, que vive en Madrid, es el que ha facilitado su título para que pueda hacer este doble juego.

Por lo que se ve, es muy fácil burlar la ley.



Defunción.—En Venta del Moro, donde residía, ha fallecido el prestigioso profesor D. Heliodoro García Izcara.

Lamentamos tan irreparable pérdida y damos el más sentido pésame a su distinguida familia, especialmente a su atribulado hermano nuestro querido amigo el eminente Catedrático D. Dalmacio.